

Ver Ver. Nº 275/81, Montevideo 27-11-81
" " " 495/81 - Ver. Ver. Nº 1064/81
" " " 369/81

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de febrero de 1981.-

Visto el presente expediente Nº // // // // //
295.816/80 del registro de la Subsecretaría de Adminis-
tración, relacionado con la obra "Tribunales Federales
de Mendoza" y teniendo en cuenta las constancias que /
antecedan , lo informado a fs. 50/52 por el Departamen-
to de Arquitectura con respecto a la ejecución de una
extensión de la conexión de gas para el suministro de
dicho fluído al edificio que alojará a los mencionados
tribunales, y lo establecido en el Art. 9º, ap. c) de
la Ley Nº 13.064,

SE RESUELVE

1º) Aprobar las ofertas presentadas a fs. 11/
12/14 y 17 por la empresa "CAÑOGAS" de José S. Galiano
y autorizar al Departamento de Arquitectura a contratar
directamente con dicha empresa la ejecución de los tra-
bajos de extensión de red de gas natural desde el edifi-
cio en construcción para los Tribunales Federales de //
Mendoza, hasta la red de "media presión", conforme a /
las especificaciones de fs. 12/13, por el importe total
de PESOS: TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL ///
(\$ 35.700.000.-).-

2º) Aprobar el pliego "Tipo" de Bases y Con-
diciones para la Contratación de Obras Públicas y las
cláusulas generales obrantes a fs. 18/45, como asimis-
mo el modelo de Contrato a suscribirse que se agrega a
fs. 46.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Autorizar al Departamento de Arquitectura a / abonar el 40% de la suma consignada en el Art. 1º, una vez impartida la orden de ejecución de los trabajos, y el 60% restante a la finalización de los mismos, sujetos ambos / importes a las variaciones de costo especificadas en el respectivo contrato.-

4º) Imputar el gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos" (Mendoza) 1-05-004-4-42-4210-67-01 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

5º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.
b.m.


ELIAS P. GUASTAVINO